



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA No.
IA/004/19 TIEMPOS NORMALES PRIMERA LICITACIÓN.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 11:00 horas del día 26 de abril de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Unidad de Apoyo Administrativo; sita en Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, 4o. Piso, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y representante del área requirente, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el **punto 3.2 de las bases por Invitación Abierta No. IA/004/19 tiempos normales primera licitación**, por concepto de "Material de Limpieza", solicitado por la Sección de Intendencia perteneciente al Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, con requisición de compra No. 003.

PREGUNTAS

01. EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: INSUMOS DE HIGIENE Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO VIA EMAIL:

Pregunta 1:

Dentro del anexo 02 lote 6 solicitan limpiador de muebles de madera en aerosol de 378 ml para limpieza, brillo y protección.

La pregunta es ¿se puede cotizar lustrador de muebles de madera en aerosol de 400ml para limpieza, brillo y protección de la marca Wiese?

Respuesta: No, apegarse a lo solicitado en bases.

Las preguntas plasmadas en esta acta, han sido transcritas de acuerdo a los documentos presentados por los licitantes, incluyendo errores ortográficos.

Se exhorta a los licitantes a ofertar los mejores precios, con relación con los que rigen en el mercado toda vez que de detectarse acuerdos para ofertar precios alzados previa valoración e investigación de las instancias requirentes será motivo de descalificación y sanción por parte de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 11:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para fe y constancia de la misma, los que en ella intervinieron.

C.P. Rocio Liliانا Ovando Trujillo
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y
Presidente del Subcomité


C.P. Ernesto Guzmán García
Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios
Generales y Secretario Técnico del Subcomité



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

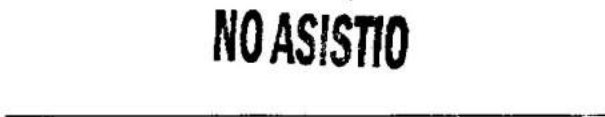


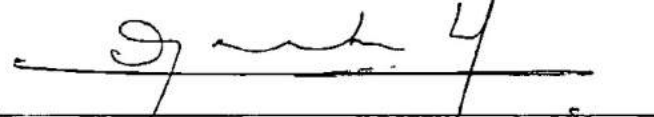
Vocales del Subcomité:


C.P. Jorge Luis Cruz Rodríguez y/o
C.P. Juan de Jesús Mejía Ramos
Coordinación de Unidades Administrativas


C.P. Bulmaro Ramos Lara y/o
C.P. Francisco Ezequiel Soto Chávez
Subsecretaría de Ingresos

NO ASISTIO


Mtro. Gabriel Alejandro Guerra Luis
Jefe de Unidad de Planeación


Lic. Roberto Isaac Velázquez Córdoba
Jefe de la Unidad de Transparencia

Por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública

NO ASISTIO

L.A.E. Jesús Díaz García y/o
C.P. Norma de Jesús López Juárez

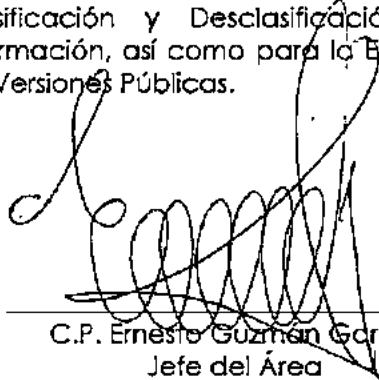
"La Secretaría de la Honestidad y Función Pública a la que represento en este acto, se reserva el derecho de ejercer las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales para ejercer en-tiempo y forma".

ELIMINADO: Nombre y firma del representante legal. Fundamento legal: artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como lineamiento trigésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Representante de la empresa Insumos de Higiene y Mantenimiento S.A. de C.V.

Las firmas que anteceden forman parte integrante del Acta de la Junta de Aclaración de Dudas realizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, de fecha 26 de abril de 2019.

En cumplimiento del lineamiento sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, se describe la leyenda siguiente:

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica. Área de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública. Acta de la Junta de Aclaración de Dudas de la Licitación por Invitación Abierta No. IA/004/19, tiempos normales primera licitación, de fecha 26 de abril de 2019.
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman. Nombre y firma del representante legal en la página 02.
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma. Fundamento: artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como lineamiento trigésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica. 
C.P. Ernesto Guzmán García
Jefe del Área
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública. Acuerdo SH/CT/C/008/2019, aprobado por el Comité de Transparencia en Sesión de fecha 26 de abril de 2019.